



CP2112-2879-20211
M.A.M.

Procedimiento de Contratación: **Abierto Simplificado**

Expediente: CP2112-2879-2021

Asunto-Orden del Día: **“Alumbrado público en el margen de la Crta. SG-500 P.K. 3+250 a P.K. 4+530. (Suministro y Obras) Fondo de Cooperación Económica Local General 2021.”**

Día y hora de la reunión: **9 de junio de 2021 a las 9:15 horas.**

Lugar de celebración: **Salón de Juntas de la Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.**

Vocales:

Don Ramón J. Rodríguez Andiñ, Secretario de la Corporación.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.

Asesora: Doña Mónica Román Esteban, Ingeniero de Caminos.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Punto 1º y único. Apertura de los sobres 1 de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA del expediente de contratación CP2112-2879-2021 de “Alumbrado público en el margen de la Crta. SG-500 P.K. 3+250 a P.K. 4+530. (Suministro y Obras) Fondo de Cooperación Económica Local General 2021” y en su caso, continuar con la apertura de los Sobres 2 de PROPOSICIÓN ECONÓMICA, que contienen los criterios cuya ponderación es automática, de acuerdo con el pliego regulador y Propuesta de adjudicación.

Códigos CPV: 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.
45316100 – Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Valor estimado del contrato: 106.149,36€.

Presupuesto base de licitación: 96.000€

Presupuesto base IVA excluido: 79.338,84€

IVA aplicable: 16.661,16€

Se presentan a la licitación las empresas enumeradas a continuación y por el siguiente orden:

	Licitador
1	TENDIDOS SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS, S.L.
2	ELECTRICIDAD EUFON, S.A.
3	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.
4	RIMETEC, S.L
5	NITLUX, S.A.

APERTURA SOBRES <1>

En acto privado, La Mesa procede a la apertura de los sobres <1> de “Documentación Administrativa” y la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma comprobando a su vez la inscripción en el ROLCSP, declarando admitidas todas las proposiciones presentadas.



Verificación: <https://e.espinar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

**APERTURA SOBRES <2>**

A continuación, en acto público, ordena el Presidente la apertura de los sobres <2> de “Proposición Económica y Documentación cuantificable de forma automática”, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTAS
TENDIDOS SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS, S.L.	Suministro e instalación, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de: - 16 uds. de columna troncocónica de 9m. de altura. - 27 uds. de luminaria de 80W. - 11 uds. de luminaria de 120W. Oferta económica por importe de EUROS SESENTA Y NUEVE MIL (69.000€) IVA EXCLUIDO. Ampliación del plazo de garantía CINCO (5) años.
ELECTRICIDAD EUFON, S.A.	Suministro e instalación, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de: - 16 uds. de columna troncocónica de 9m. de altura. - 27 uds. de luminaria de 80W. - 11 uds. de luminaria de 120W. Oferta económica por importe de EUROS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (71.225€) IVA EXCLUIDO. Ampliación del plazo de garantía CINCO (5) años.
VALDONAIRE TÉCNICAS, S.L. SOLUCIONES	Suministro e instalación, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de: 15 uds. de columna troncocónica de 9m. de altura. 11 uds. de luminaria de 80W. 27 uds. de luminaria de 120W. Oferta económica por importe de EUROS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (76.500€) IVA EXCLUIDO. Ampliación del plazo de garantía CINCO (5) años.
RIMETEC, S.L	Suministro e instalación, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de: - 16 uds. de columna troncocónica de 9m. de altura. - 27 uds. de luminaria de 80W. - 11 uds. de luminaria de 120W. Oferta económica por importe de EUROS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO





	CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (66.671,29€) IVA EXCLUIDO. Ampliación del plazo de garantía CINCO (5) años.
NITLUX, S.A.	Suministro e instalación, sin coste adicional para el Ayuntamiento, de: - 16 uds. de columna troncocónica de 9m. de altura. - 27 uds. de luminaria de 80W. - 11 uds. de luminaria de 120W. Oferta económica por importe de EUROS SESENTA Y UNO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (61.471,73€) IVA EXCLUIDO. Ampliación del plazo de garantía CINCO (5) años.

La Mesa, en primer lugar, aprecia error manifiesto en la oferta presentada por VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L por permuta en el número de unidades de luminarias de 80 y 120w que contradice el primer enunciado y viendo que no incide en la clasificación final de las ofertas, se propone su valoración más favorable.

Se procede entonces a la valoración de las ofertas presentadas según las fórmulas y puntuaciones contempladas en la cláusula vigésima cuarta del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTAS					
	COLUM TRONC.	LUMIN . 80W	LUMIN . 120W	OFERTA ECONÓM	AMPL. PLAZ O GAR.	PUNTOS TOTAL
TENDIDOS SUBTERRÁNEO S Y AÉREOS, S.L.	16 uds. 26,05 p.	27 uds. 19,41p.	11 uds. 9,54 p.	69.000€ 35,64 p.	5 años 5 p.	95,64 puntos
ELECTRICIDAD EUFON, S.A.	16 uds. 26,05 p.	27 uds. 19,41p.	11 uds. 9,54 p.	71.225€ 34,52 p.	5 años 5 p.	94,52 puntos
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	15 uds. 24,42 p.	27 uds. 19,41p.	11 uds. 9,54 p.	76.500€ 32,14 p.	5 años 5 p.	90,51 puntos
RIMETEC, S.L.	16 uds. 26,05 p.	27 uds. 19,41p.	11 uds. 9,54 p.	66.671,29 36,88 p.	5 años 5 p.	96,88 puntos
NITLUX, S.A.	16 uds. 26,05 p.	27 uds. 19,41p.	11 uds. 9,54 p.	61.471,73 40 p.	5 años 5 p.	100 puntos

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN





Valoradas las ofertas, la Mesa realiza el cálculo necesario para comprobar la posible inclusión en temeridad de las diferentes proposiciones económicas, NO existiendo tal.

A continuación, se efectúa la clasificación de las ofertas, siendo la siguiente:

En primer lugar, se propone la adjudicación a NITLUX, S.A. en las condiciones de su oferta. Así mismo se acuerda requerirle a la empresa la presentación de la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) y c) del apartado 1 del artículo 140 así como el haber constituido la garantía definitiva procedente. En el caso de no atender al requerimiento, se le requerirá a la empresa siguiente, y así sucesivamente según el presente orden establecido:

2ª empresa, RIMETEC, S.L.

3ª empresa, TENDIDOS SUBTERRÁNEOS Y AÉREOS, S.L.

4ª empresa, ELECTRICIDAD EUFON, S.A.

5ª empresa, VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y quince minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

(DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

